

Facultad de Economía, Empresa y Turismo

Grado en Administración y Dirección de Empresas

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :

**Derecho Mercantil
(2023 - 2024)**

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Derecho Mercantil	Código: 219031204
<ul style="list-style-type: none">- Centro: Facultad de Economía, Empresa y Turismo- Lugar de impartición: Facultad de Economía, Empresa y Turismo- Titulación: Grado en Administración y Dirección de Empresas- Plan de Estudios: 2009 (Publicado en 2009-11-25)- Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas- Itinerario / Intensificación:- Departamento/s: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa- Área/s de conocimiento: Derecho Mercantil- Curso: 1- Carácter: Obligatoria- Duración: Segundo cuatrimestre- Créditos ECTS: 6,0- Modalidad de impartición: Presencial- Horario: Enlace al horario- Dirección web de la asignatura: http://www.campusvirtual.ull.es- Idioma: Castellano e Inglés (0,3 ECTS en Inglés)	

2. Requisitos de matrícula y calificación

No se han establecido

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: ORLANDO MEDINA HERNANDEZ
- Grupo: Grupo 2 de tarde (todos los grupos)
General <ul style="list-style-type: none">- Nombre: ORLANDO- Apellido: MEDINA HERNANDEZ- Departamento: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa- Área de conocimiento: Derecho Mercantil

Contacto

- Teléfono 1: **607582490**
- Teléfono 2:
- Correo electrónico: **ormedina@ull.es**
- Correo alternativo: **omedinahernandez@telefonica.net**
- Web: **<http://www.campusvirtual.ull.es>**

Tutorías primer cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Miércoles	16:15	20:15	Centro Cultural Adeje - AD.1A	Area de Profesores, 1ª planta

Observaciones:

Tutorías segundo cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Miércoles	16:15	20:15	Facultad de Economía, Empresa y Turismo - GU.5A	Areas de Derecho, 1ª planta (frente al Salón de Grados)

Observaciones: En el segundo cuatrimestre (2Q) las tutorías de Derecho Privado se podrán virtualizar a petición del alumnado, en cuyo caso se realizarán mediante reuniones a través de la herramienta google.meet, con el correo institucional "alu", a cuyo fin el alumno/a deberá remitir dentro del horario de tutorías anterior un correo al profesor (ormedina@ull.edu.es) que facilitará el enlace correspondiente para posibilitar la conexión y la tutoría.

4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Entorno Económico y Marco Jurídico**

Perfil profesional: **Organización de empresas, Contabilidad y auditoría, Finanzas, Dirección e Investigación comercial**

5. Competencias

Competencias Específicas

CE-40 - Derecho de la empresa

CE-40-8 - Entender las relaciones entre el derecho, la economía y la empresa

CE-40-9 - Utilizar instrumentos del tráfico jurídico empresarial (contratos mercantiles,

CE-40-10 - Capacidad para la resolución de problemas jurídicos elementales surgidos en

CE-40-11 - Utilización de terminología jurídico-empresarial básica

CE-40-12 - Habilidad en la búsqueda de información jurídico-empresarial

Competencias Genéricas Instrumentales

CGI-1 - Capacidad de análisis y síntesis

CGI-3 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CGI-6 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas

CGI-7 - Capacidad para la resolución de problemas

Competencias Genéricas Personales

CGP-9 - Capacidad para trabajar en equipo

CGP-14 - Capacidad crítica y autocrítica

Competencias Genéricas Sistémicas

CGS-17 - Capacidad de aprendizaje autónomo

Competencias para la Aplicabilidad

CA-44 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

CA-45 - Habilidad búsqueda de información e investigación

6. Contenidos de la asignatura

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

- Temas teóricos: 1.- El Derecho Mercantil. 2.- La Empresa. 3.- El Empresario. 4.- Las Sociedades Mercantiles. 5.- Marco normativo del tráfico empresarial. 6.- Los instrumentos del tráfico empresarial. 7.- Los auxiliares y los colaboradores del empresario. 8.- Compraventas mercantiles. 9.- El transporte mercantil. 10.- El contrato de seguro. 11.- Los contratos bancarios. 12.- El concurso.

- Prácticas: consisten en la resolución por parte del alumnado de una serie de supuestos prácticos relacionados con los contenidos teóricos de la asignatura, previamente anticipados en el campus virtual, para su posterior resolución colectiva en clase, con el objetivo de que los alumnos/as sean capaces de realizar un análisis crítico de tales contenidos; estos supuestos se propondrán oportunamente, conforme a la metodología que sugiera el Profesor responsable de la asignatura. Así se puede conseguir acercar a la realidad social la teoría y las destrezas adquiridas con el uso añadido de la legislación y la jurisprudencia vigentes.

Actividades a desarrollar en otro idioma

Se exigirá la aportación de documentación en idioma inglés como material complementario para la resolución de casos prácticos. En particular, se fomentará la búsqueda de normativa, herramientas e información (en inglés) relacionada con las cuestiones abordadas en algunos de los casos prácticos, con la finalidad de que el alumno/a se familiarice con algunas instituciones habituales en el tráfico jurídico mercantil internacional y con los convenios y tratados internacionales más importantes, relacionados con la disciplina. A efectos evaluativos, y como una actividad más de las que integran la EVC, se exigirá la elaboración y entrega de un dossier redactado en inglés sobre alguna institución mercantil de las estudiadas en el

temario de la asignatura, propuesta por el profesor, dossier que será calificado conforme a la estrategia evaluativa definida en esta Guía Docente.

Tal como se define en la estrategia evaluativa, esta actividad representará un 5% de la calificación final de la EVC (0,5 puntos).

7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

Descripción

Créditos ECTS: 6. La organización de la asignatura se distribuirá atendiendo a la división que se establece en el horario oficial entre sesiones de grupo grande (teóricas) y sesiones de grupo mediano (clases prácticas).

Las sesiones de grupo grande tendrán un carácter teórico. Las clases teóricas tienen como objetivo fundamental la introducción y justificación de los conceptos y resultados que forman parte del temario de la asignatura, utilizando para ello una metodología de tipo expositivo-interactivo. La comprensión y ampliación de los contenidos de la asignatura se ve favorecido con el uso del manual básico recomendado, donde el alumnado previamente tendrá acceso a dichos contenidos. Este contenido básico del manual se verá completado y desarrollado, también a efectos evaluativos, con las clases prácticas (sesiones grupos medianos, desdoblados) con las que también se persigue que el alumnado logre asimilar y manejar adecuadamente los conceptos introducidos por los conocimientos, relacionándolos con otros ya conocidos y el manejo de las leyes mercantiles.

Las sesiones de grupo mediano buscan reforzar el conocimiento y dominio de los procedimientos aprendidos así como investigar su utilización práctica y funcionalidad en situaciones próximas a la realidad económica. En estas clases se promoverá la resolución colectiva de los supuestos prácticos anticipados a través del aula virtual, a fin de fomentar la participación e intervención activa del alumnado, y el manejo de los textos legales. A través de estas clases prácticas se buscará que el alumnado adquiera habilidades para identificar las características esenciales de las cuestiones planteadas y las relaciones con los conocimientos desarrollados en las clases teóricas.

Todos los grupos tendrán un aula en el campus virtual de la ULL. Es obligatoria la automatriculación de todo el alumnado en el aula virtual durante la primera semana de clase. El aula virtual se utilizará como exposición de información, pues permitirá un acceso a diversos materiales complementarios o de apoyo a las explicaciones de clase y que será necesario para el seguimiento de la asignatura (guía docente, casos prácticos, normas orientativas de ejecución de trabajos y otros recursos complementarios), pero en ningún caso estos materiales tendrán la naturaleza de apuntes o similar. También se podrá sugerir la realización de actividades evaluables (lecturas, accesos, foros, chats, tareas, etc.) para completar y/o ampliar los conceptos y procedimientos trabajados en las clases presenciales. Por otra parte se realizarán tutorías personalizadas y se dedicarán a la resolución de dudas, revisión del proceso de aprendizaje y del desarrollo del trabajo individual. El horario de tutorías de cada profesor, así como las posibles modificaciones del mismo se publicará tanto en la guía docente, como en el tablón de anuncios y en el aula virtual.

Para superar los objetivos fijados, el alumnado debe tomar conciencia de la importancia del razonamiento y de la reflexión, antes que la mecanización y memorización, a la hora de abordar la resolución de casos prácticos. Se recomienda al alumnado que repase con anterioridad a la asistencia a clase los conceptos más importantes del tema que se está tratando, con el fin de evitar la acumulación de un volumen importante de información no afianzada. Así, la realización de los ejercicios y actividades que se planteen a lo largo del cuatrimestre serán la referencia más inmediata.

El cronograma de los temas, calendario de actividades formativas y de las pruebas de evaluación continua son orientativos, según las necesidades de organización docente para mejorar el aprendizaje

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Clases teóricas	30,00	45,00	75,0	[CA-45], [CA-44], [CGS-17], [CGP-14], [CGP-9], [CGI-7], [CGI-6], [CGI-3], [CGI-1], [CE-40-12], [CE-40-11], [CE-40-10], [CE-40-9], [CE-40-8], [CE-40]
Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	23,75	30,00	53,75	[CA-45], [CA-44], [CGS-17], [CGP-14], [CGP-9], [CGI-7], [CGI-6], [CGI-3], [CGI-1], [CE-40-12], [CE-40-11], [CE-40-10], [CE-40-9], [CE-40-8], [CE-40]
Realización de seminarios u otras actividades complementarias	3,25	0,00	3,25	[CA-45], [CA-44], [CGS-17], [CGP-14], [CGP-9], [CGI-7], [CGI-6], [CGI-3], [CGI-1], [CE-40-12], [CE-40-11], [CE-40-10], [CE-40-9], [CE-40-8], [CE-40]
Preparación de exámenes	0,00	15,00	15,0	[CA-45], [CA-44], [CGS-17], [CGP-14], [CGP-9], [CGI-7], [CGI-6], [CGI-3], [CGI-1], [CE-40-12], [CE-40-11], [CE-40-10], [CE-40-9], [CE-40-8], [CE-40]

Realización de exámenes	3,00	0,00	3,0	[CA-45], [CA-44], [CGS-17], [CGP-14], [CGP-9], [CGI-7], [CGI-6], [CGI-3], [CGI-1], [CE-40-12], [CE-40-11], [CE-40-10], [CE-40-9], [CE-40-8], [CE-40]
Total horas	60,00	90,00	150,00	
Total ECTS			6,00	

8. Bibliografía / Recursos

Bibliografía Básica

"Nociones de Derecho Mercantil", Guillermo J. JIMÉNEZ SANCHEZ (coord.), Edit. Marcial Pons, Madrid, última edición. (este manual se recomienda como manual de referencia para el seguimiento de los contenidos programáticos de la asignatura, pues el temario se ajusta, en buena medida, a su sumario.

"Derecho Mercantil" de Rodrigo Uría y otros, de Marcial-Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales S.A. última edición.

"La Ordenación Jurídica de la Economía" de Jaime Abella Santamaría, Editorial. Dykinson, S.L. última edición.

"Principios del Derecho Mercantil", Fernando SÁNCHEZ-CALERO, Ed. Mc Graw-Hill/Interamericana de España, S.A.U. última edición.

Bibliografía Complementaria

3.- Asimismo, podrán coadyuvar al aprendizaje práctico algunas colecciones de documentos y casos, especialmente concebidas e impresas con tal propósito. Entre otras, es de señalar: BERCOVITZ y otros, Contratos Mercantiles, Aranzadi, Pamplona; FAJARDO, Casos materiales de Derecho Mercantil, Tirant lo Blanch, Valencia. En cualquier caso, como el modelo de enseñanza práctica que se llevará a cabo tendrá muy presente el realismo de los supuestos, los alumnos deberán aproximarse a los casos propuestos a través del manejo de la jurisprudencia, resultando a tal fin de utilidad las bases de datos informatizadas que se encuentran disponibles en el Aula Aranzadi de la Facultad de Derecho.

Para el estudio de la disciplina resulta imprescindible la permanente utilización de los textos legales que conforman éste sector del Ordenamiento.

SÁNCHEZ CALERO, Fernando, Instituciones del Derecho Mercantil, 2 t, Madrid

Otros Recursos

Páginas webs oficiales y recursos en línea: entre otras,
www.derechomercantil.org
www.boe.es
www.bop.es
www.gobcan.es
www.aranzadi.es
www.noticias.juridicas.com (legislación y jurisprudencia)

9. Sistema de evaluación y calificación

Descripción

1) MODALIDAD DE EVALUACIÓN CONTINUA (EVC)

La evaluación del alumno se realizará a través de una prueba objetiva más el desarrollo de actividades que permitan su **evaluación continuada**:

i) La **prueba objetiva** consistirá en la realización de un cuestionario de respuestas múltiples relacionadas con el contenido de la asignatura. Esta prueba se hará coincidir con la convocatoria oficial. Sera calificada en una escala de 0 al 10, debiendo obtenerse un mínimo de 5 puntos para entender superada la prueba. No obstante, la calificación se ponderará en función del porcentaje que representa la prueba objetiva en el total de la calificación de la asignatura que será del 40%. Los alumnos que no superen esta prueba objetiva no podrán superar la asignatura, si bien tienen derecho a conservar durante las restantes convocatorias del curso la nota de EVC que hayan obtenido en base a las pruebas que se indican a continuación, siempre que no la renuncien previamente o sean obligatoriamente alumnos de Evaluación Única (EVU), en cuyo caso no conservarán las calificaciones que hubieran podido obtener por la realización de las distintas actividades de EVC.

ii) **Para la evaluación continuada del alumno se realizarán durante el cuatrimestre las siguientes pruebas:**

-**un (1) cuestionario**, de características similares al de la prueba objetiva de la convocatoria, que abarcará los contenidos que previamente se hayan desarrollado y que el profesor comunique con antelación a la prueba; este cuestionario se podrá realizar, bien online (a través de la herramienta cuestionario del aula virtual) bien en papel y de forma presencial, a criterio del profesorado. Este cuestionario se realizará coincidiendo, aproximadamente, con el ecuador del cuatrimestre, y comprenderá las unidades temáticas desarrolladas hasta ese momento (aproximadamente, temas 1 al 6) y servirán, de una parte, como comprobación del grado de aprendizaje en la materia, y de otro, como ensayo para la prueba objetiva de la convocatoria. La superación de este cuestionario no permitirá en ningún caso eliminar materia de cara a la prueba objetiva de la convocatoria oficial. La puntuación que se obtenga en **este cuestionario representará como máximo un 40% de la calificación final de la asignatura, si bien para superarlo y puntuar será indispensable obtener, al menos, un 5,0 sobre el máximo de 10,0 puntos posibles, previos a la ponderación**. Los que no obtengan dicho mínimo, no puntuarán por este apartado de la EVC.

-**una (1) práctica evaluable**, que consistirá en la resolución por escrito de un supuesto práctico -similar a los planteados en las clases prácticas semanales- con preguntas de respuesta corta, de desarrollo o tipo test, a criterio del profesor. **Esta práctica evaluable representará el 15% de la calificación final de la asignatura (1,5 puntos) y para obtener dicha calificación será necesario tener correctamente respondidas más de la mitad de las preguntas planteadas en el supuesto. En caso contrario, no puntuará en la EVC.**

-un (1) pequeño dossier, redactado en idioma inglés, y con una extensión no superior a dos folios (incluyendo portada, material gráfico y bibliografía) y que deberá ser redactado en formato din A4, letra tipo arial 12, con interlineado de 1,5, y justificado; se pedirá su subida al Aula Virtual en formato de archivo "pdf"; la fecha de entrega coincidirá, aproximadamente, con las dos últimas semanas del cuatrimestre, previo anuncio a través del Aula Virtual, y sin perjuicio de los acuerdos alcanzados con otras asignaturas en la primera reunión de Coordinación del 2Q; en cuanto a su contenido, consistirá en una breve caracterización de alguna institución mercantil abordada en el temario de la asignatura, que será fijada por el profesor; **este dossier se acompañará de las fuentes (en idioma original) consultadas para su elaboración, y deberá responder al siguiente esquema: concepto, naturaleza jurídica y función económica. Este dossier representará el 5% de la calificación final de la asignatura (0,5 puntos) y para sumar dicha puntuación será necesario que el alumno/a identifique correctamente los tres puntos del esquema anterior. En caso contrario, no se sumará puntuación alguna en la EVC.**

La evaluación continuada permitirá al alumno obtener, por tanto, hasta el 60% de la calificación total de la asignatura, sin que se requiera una puntuación mínima, salvo la exigida para superar cada una de las pruebas individualmente consideradas, y sin perjuicio de los requisitos para participar en la misma que se detallan más adelante. En todo caso, la calificación obtenida en la EVC no permitirá por sí sola superar la asignatura, pues será indispensable superar la prueba objetiva de la convocatoria, de tal forma que la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar la puntuación obtenida en la EVC (ii) y en la prueba objetiva de la convocatoria (i), salvo en el supuesto de que el alumno no supere esta última, en cuyo caso figurará como suspenso en dicha convocatoria, conservando la nota de EVC para las restantes convocatorias del curso. En el caso de que se supere la prueba objetiva de la convocatoria oficial, pero sumada la calificación obtenida con la nota final de EVC, la puntuación resultante no alcance el aprobado, la calificación que figurará en acta será de suspenso (4,5).

La participación del alumnado en las pruebas de la EVC requerirá obligatoriamente cumplir el siguiente requisito: acreditar una asistencia mínima a las clases teóricas y/o prácticas, según los controles de asistencia que pase el profesor/a, que podrán ser regulares o aleatorios, siempre que esa asistencia mínima represente, al menos, el 70% de los controles realizados: a efectos de calcular dicho porcentaje se tendrán en cuenta los listados firmados en poder del Profesor. **Los alumnos/as que no cumplan el requisito de la asistencia serán calificados en acta como suspensos (4,5), cualquiera que fuera la nota que hubieran podido obtener en las pruebas de EVC realizadas. Asimismo, los alumnos que no superen la EVC por no superar dicho requisito de asistencia, o que renuncien a la EVC y opten por la EVU, no conservarán las calificaciones obtenidas en las pruebas de EVC que hayan realizado.**

En el Aula Virtual de la asignatura se articulará el procedimiento mediante el cuál se podrá renunciar a la EVC. El alumnado podrá acogerse a esta renuncia antes de haberse presentado a las actividades que computen al menos el 40% de esa EVC. En todo caso, la EVC se agotará con la realización del cuestionario y la práctica evaluable, pruebas que representan el 55% de la EVC.

2) MODALIDAD DE EVALUACIÓN ÚNICA (EVU)

Los alumnos/as son de EVC por defecto. Sin embargo, podrán acceder a esta EVU los alumnos/as que renuncien a la EVC en la forma y plazo indicado anteriormente, y los que no cumplan con los requisitos mínimos de EVC.

El alumnado en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria tiene el derecho a ser examinado mediante EVC o mediante EVU, debiendo ser consultadas las condiciones en la normativa específica aprobada por el Vicerrectorado de Estudiantes. Los alumnos de tales convocatorias que deseen ser evaluados por un Tribunal, deberán presentar una solicitud a través del procedimiento habilitado en la sede electrónica, dirigida al Decano de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo. Dicha solicitud deberá realizarse con una antelación mínima de diez días hábiles del comienzo del periodo de exámenes.

La EVU o alternativa consistirá en un examen con dos pruebas: un cuestionario teórico-práctico similar al de la prueba objetiva del alumnado de EVC, relacionado con las materias del temario de la asignatura, y una práctica también relacionada con ese temario, en las que se podrán plantear cuestiones de respuesta corta. Tanto el cuestionario teórico-práctico, como la práctica se calificarán, cada uno, sobre un máximo de 10,0 puntos y se ponderarán al 50%, de tal forma que la calificación final será la suma de la nota obtenida en el cuestionario y de la obtenida en la práctica, siendo imprescindible obtener como mínimo un 5,0 sobre 10,0 en ambas pruebas (cuestionario y práctica) para superar la asignatura. Todo ello de conformidad con los Estatutos y los reglamentos vigentes de la ULL.

Sin que ello condicione el derecho del alumnado a presentarse al examen bajo esta modalidad de EVU, se sugiere al alumnado que, de optar por la misma, lo comuniquen al profesor/a de su grupo, mediante el correo institucional, no más tarde de la penúltima semana lectiva del cuatrimestre, a fin de que pueda organizarse adecuadamente la realización de las pruebas.

En caso que el estudiante no se presente al examen de la convocatoria oficial, la calificación en el acta será de no presentado.

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
Pruebas objetivas	[CE-40]	Realización de un cuestionario tipo test coincidiendo con la convocatoria oficial (hasta el 40% de la calificación final, debiendo obtenerse un mínimo de 5 puntos sobre el máximo de 10)	40,00 %
Pruebas de respuesta corta	[CE-40]	Realización de un cuestionario tipo test en la evaluación continua (hasta el 40% de la calificación final, debiendo obtenerse un mínimo de 5 puntos sobre el máximo de 10. previos a la ponderación); una práctica evaluable con preguntas (el 15% de la calificación final, 1,5 puntos, debiendo obtenerse un mínimo de más de la mitad de las cuestiones planteadas correctamente para puntuar).	55,00 %

Informes memorias de prácticas	[CE-40]	Elaboración de un pequeño dossier, redactado en idioma inglés, en el que el alumno/a realice una breve caracterización de alguna institución mercantil abordada en el temario de la asignatura, adjuntando como anexos las fuentes originales consultadas y que responda al esquema propuesto: concepto, naturaleza jurídica y función económica. Este dossier representará el 5% de la calificación final de la asignatura (0,5 puntos) y para sumar dicha puntuación será necesario que el alumno/a identifique correctamente los tres puntos del esquema anterior. En caso contrario, no se sumará puntuación alguna en la EVC.	5,00 %
Escalas de actitudes	[CA-45], [CA-44], [CGS-17], [CGP-14], [CGP-9], [CGI-7], [CGI-6], [CGI-3], [CGI-1]	Se valorará en todo caso la asistencia del alumno como requisito para participar en la EVC	0,00 %
Técnicas de observación	[CA-45], [CA-44], [CGS-17], [CGP-14], [CGP-9], [CGI-7], [CGI-6], [CGI-3], [CGI-1], [CE-40-12], [CE-40-11], [CE-40-10], [CE-40-9], [CE-40-8], [CE-40]	Realización de controles regulares de asistencia a las prácticas semanales, con o sin entrega de las prácticas	0,00 %

10. Resultados de Aprendizaje

- Ser capaz de trasladar los conocimientos teóricos y prácticos al acceso a las profesiones de la actividad empresarial.
- Clasificar los diferentes elementos personales que intervienen en el tráfico económico empresarial.
- Citar la regulación legislativa y reglamentaria en el Derecho Mercantil.
- Demostrar el manejo de las diferentes fuentes normativas y jurisprudenciales.
- Utilizar los conceptos técnicos para el Derecho Mercantil nacional e internacional.-
- Describir los documentos mercantiles utilizados en el tráfico comercial y económico.
- Listar las entidades públicas o privadas y otras organizaciones influyentes en el Derecho Mercantil nacional e internacional, desde la responsabilidad y el compromiso social.

11. Cronograma / calendario de la asignatura

Descripción

El cronograma puede estar sujeto a ligeras modificaciones debido a causas sobrevenidas o necesidades docentes. Cabe señalar que dentro de las horas de trabajo autónomo del alumnado se incluyen las destinadas semanalmente al repaso de los contenidos explicados durante las clases teóricas y prácticas de esa semana y la preparación de actividades programadas en la asignatura.

Primer cuatrimestre					
Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:			0.00	0.00	0.00
Semana 2:			0.00	0.00	0.00
Semana 3:			0.00	0.00	0.00
Semana 4:			0.00	0.00	0.00
Semana 5:			0.00	0.00	0.00
Semana 6:			0.00	0.00	0.00
Semana 7:			0.00	0.00	0.00
Semana 8:			0.00	0.00	0.00
Semana 9:			0.00	0.00	0.00
Semana 10:			0.00	0.00	0.00
Semana 11:			0.00	0.00	0.00
Semana 12:			0.00	0.00	0.00
Semana 13:			0.00	0.00	0.00
Semana 14:			0.00	0.00	0.00
Semana 15:			0.00	0.00	0.00
Semana 16 a 18:			0.00	0.00	0.00
Total			0.00	0.00	0.00
Segundo cuatrimestre					
Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total

Semana 1:	1	Clases teórico-prácticas (GG) presenciales, participativas, y con anticipación de contenidos por el alumnado.	2.50	6.00	8.50
Semana 2:	2	Clases teóricas (GG) y prácticas (GM) presenciales, participativas, y con anticipación de contenidos por el alumnado.	3.75	6.00	9.75
Semana 3:	3	Clases teóricas (GG) y prácticas (GM) presenciales, participativas, y con anticipación de contenidos por el alumnado.	3.75	6.00	9.75
Semana 4:	4	Clases teóricas (GG) y prácticas (GM) presenciales, participativas, y con anticipación de contenidos por el alumnado.	3.75	6.00	9.75
Semana 5:	4	Clases teóricas (GG) y prácticas (GM) presenciales, participativas, y con anticipación de contenidos por el alumnado.	3.75	6.00	9.75
Semana 6:	5	Clases teóricas (GG) y prácticas (GM) presenciales, participativas, y con anticipación de contenidos por el alumnado. Y actividad formativa (AF) programada	5.75	6.00	11.75
Semana 7:	5	Clases teóricas (GG) y prácticas (GM) presenciales, participativas, y con anticipación de contenidos por el alumnado.	3.75	6.00	9.75
Semana 8:	6	Clases teóricas (GG) y prácticas (GM) presenciales, participativas, y con anticipación de contenidos por el alumnado.	3.75	6.00	9.75
Semana 9:	7	Clase teórica (GG) y práctica (GM) presenciales, participativas, y con anticipación de contenidos por el alumnado. Y prueba EVC: cuestionario tipo test,	3.75	6.00	9.75
Semana 10:	8	Clases teóricas (GG) y prácticas (GM) presenciales, participativas, y con anticipación de contenidos por el alumnado.	3.75	6.00	9.75
Semana 11:	9	Clase teórica (GG) y práctica (GM) presenciales, participativas, y con anticipación de contenidos por el alumnado. Y prueba EVC: práctica evaluable	3.75	6.00	9.75
Semana 12:	9	Clase teórica (GG) y práctica (GM) presenciales, participativas, y con anticipación de contenidos por el alumnado.	3.75	6.00	9.75

Semana 13:	10	Clases teóricas (GG) y prácticas (GM) presenciales, participativas, y con anticipación de contenidos por el alumnado.	3.75	6.00	9.75
Semana 14:	11	Clases teóricas (GG) y prácticas (GM) presenciales, participativas, y con anticipación de contenidos por el alumnado. Y prueba EVC: dossier en inglés.	3.75	6.00	9.75
Semana 15:	12	Clases teóricas (GG) y prácticas (GM) presenciales, y con anticipación de contenidos por el alumnado.	3.75	6.00	9.75
Semana 16 a 18:	Evaluación	Evaluación final: 3.0 horas y trabajo autónomo del alumno para la preparación de la evaluación final: 15 horas	3.00	0.00	3.00
Total			60.00	90.00	150.00